

ACTA DE ACUERDOS

V SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO

Siendo las once horas con veinte minutos del día jueves veintidós del mes de mayo del año de dos mil ocho y conformando el quórum legal se da inicio a la presente Sesión, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día
3. En su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior
4. Exposición sobre la conformación del Centro de Estudios del Desarrollo Económico y Social (CEDES) de la Facultad de Economía
5. Informe del registro de los Proyectos de Investigación
6. Asuntos Generales

El Dr. Hernández puso a consideración del pleno tanto el Orden del Día como el Acta de la sesión anterior, las cuales fueron aprobadas sin observación alguna.

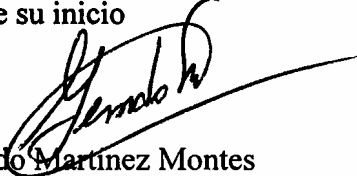
Dentro del punto de **Asuntos Generales**: Se trato el caso de la baja de un alumno de la *Maestría en Dispositivos Semiconductores*. Se acordó: Respaldo unánimemente las decisiones que el Comité Académico y el Coordinador del Posgrado, dado que las razones para dar de baja al alumno se basaron exclusivamente en cuestiones académicas plasmadas en su reglamento interno; señalar que las decisiones académicas tomadas por el Comité, no son competencia de la Defensoría de los Derechos Universitarios, como se declara en el artículo 19, fracción IV del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios; reiterar que la resolución de la Defensoría, no puede estar por encima de un proceso académico, como el que siguió el Comité Académico, dado que, como se menciona en la Resolución, el alumno se negó a firmar de enterado cuando se le notificó la decisión del Comité Académico de darlo de baja.; considerar un asunto grave y preocupante que la resolución tomada por la Defensoría trastoque los asuntos de índole académico que debieran resolver los órganos académicos colegiados y por último, que la Resolución no deberá ser admitida, toda vez que fincaría un pésimo precedente para las actividades académicas de la Universidad.

Se aprueba la actualización del plan de estudios de la *Maestría en Estética y Arte*, y se acordó gestionar su registro ante la SEP, a través de la oficina de la Abogada General.

De la propuesta de creación de la *Maestría en Desarrollo Económico*, recibida ayer, se turna a la Comisión evaluadora, se acordó dictaminarla en la próxima sesión ordinaria.

De la *Maestría y Doctorado en Ciencias Químicas*, ya se tiene el dictamen favorable acerca de la propuesta de modificación al plan de estudios, se acordó gestionar su registro ante la SEP, a través de la oficina de la Abogada General.

No existiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente sesión siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del mismo día de su inicio


Dr. Gerardo Martínez Montes
Secretario de Actas